



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de julio de 2015 sobre legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 12, 13 y 14 del polígono 28. Promotor: D. Ángel Lucas Bravo, en Oliva de la Frontera. (2015082287)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 12 (Ref.ª cat. 06093A028000120000EB), 13 (Ref.ª cat. 06093A028000130000EY) y 14 (Ref.ª cat. 06093A028000140000EG) del polígono 28. Promotor: D. Ángel Lucas Bravo, en Oliva de La Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de julio de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de una nave almacén de lana, promovido por Hijos de Miguel Hernández, CB, en Moraleja. (2015082352)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de nave almacén de lana, promovido por Hijos de Miguel Hernández, CB, en Moraleja (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Me-